



**Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Secretaría
Asesoría Política Comercial**

Comité Estratégico de Elegibilidad

Iniciativa de Bienes Públicos Regionales

Vicepresidencia de Países e Integración Regional

Banco Interamericano de Desarrollo

BPR@iadb.org

Estimados miembros del Comité,

La Asesoría de Política Comercial del Ministerio de Economía y Finanzas de Uruguay (APC) plenamente se compromete a apoyar y participar en la ejecución del proyecto regional “Calculadora inteligente de reglas de origen” como lo indica la propuesta para su financiamiento bajo la Iniciativa para la Promoción de Bienes Públicos Regionales (BPR).

El BPR que la propuesta intenta promover, es una prioridad para nuestro país dado que facilitará el aprovechamiento efectivo de los acuerdos comerciales preferenciales, especialmente por parte de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs). Entre los beneficios esperados se encuentran el rápido acceso a información sobre las reglas de origen, la mejora en los procesos de autocertificación, la simplificación de trámites para exportadores y una mayor armonización de normativas a nivel regional. Esto contribuirá directamente a incrementar el uso de los acuerdos comerciales vigentes, reducir los costos de cumplimiento normativo, ampliar la participación de las MiPyMEs en el comercio internacional y facilitar su inserción en cadenas regionales y globales de valor.

Por las razones arriba mencionadas, y una vez alcanzados los objetivos del proyecto, esta organización se compromete a continuar promoviendo y apoyando el desarrollo del BPR por medio de las siguientes actividades: (i) incorporar el uso del calculador de reglas de origen en las estrategias nacionales de promoción de exportaciones; (ii) capacitar a empresas (especialmente MiPyMEs) en el uso de la herramienta a través de talleres y jornadas técnicas; (iii) mantener actualizada la información relativa a nuevos acuerdos comerciales; (iv) facilitar la articulación con otros organismos públicos y privados para promover el uso de la plataforma; (v) y colaborar en futuras ampliaciones o mejoras de la herramienta, garantizando su sostenibilidad en el tiempo.

Adicionalmente, y para garantizar la oportuna ejecución de las actividades de la iniciativa en mención, la APC solicita que, en caso de ser beneficiados con el BPR, los recursos sean ejecutados directamente por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), bajo la supervisión directa de un Comité Directivo del Proyecto, en el cual participará un representante de la entidad firmante, y será presidido por el Jefe de Proyecto del BID.

Atentamente,

Ec. Juan Labraga Brea

Asesoría de Política Comercial
Dirección General de Secretaría
Ministerio de Economía y Finanzas